**Biotopo:** En condiciones ambientales uniformes, al área que ocupan las comunidades para realizar sus funciones vitales se les conoce como biotopo y se refiere exclusivamente al entorno abiótico que forma parte del ecosistema. Existen dos tipos de biotopos principales:

ACUATICO: Abarca ambientes conformados por grandes masas de agua (marina o continental).

TERRESTRE: Gran parte del ambiente es ocupado por la atmosfera (en la superficie terrestre o epigeo y el subterráneo o hipogeo).

En ambos casos las especies que los habitan deben tener la capacidad de adaptarse al medio, a través de la modificación de sus estructuras corporales o de sus funciones fisiológicas. Un ejemplo de adaptación al medio es el tipo de respiración; mientras que en un ambiente acuático predomina la respiración branquial (peces) y cutánea (equinodermos), en los organismos terrestres la respiración es principalmente pulmonar.

Por medio de la adaptación, los organismos adquieren la capacidad de sobrevivir y reproducirse en un ambiente de constante cambio, pues consiste en la transformación gradual de características fisiológicas, morfológicas o de comportamiento de los individuos de una población como resultado de los estímulos externos del ambiente en el que habitan. Como ejemplos de factores condicionantes podemos mencionar la estructura y la composición del suelo, la cantidad y calidad de alimento disponible, la temperatura, la luz y la humedad.